



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 30522/2015.

Córdoba, 16 de junio de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Profesor Adjunto DS) a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 21 al 27 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará tareas de investigación junto a colegas del IMECC-UNICAMP;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

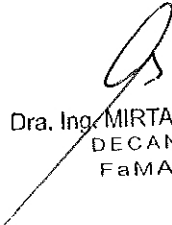
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Profesor Adjunto DS, legajo 38871), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil), donde permanecerá por el lapso 21 al 27 de junio de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 225/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF